PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA

Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 12 de Junio de 2018 **Comunicado: 1445**

Otorga Congreso seguridad jurídica a poseedores de inmuebles del fundo legal

- Aprueba el Pleno la iniciativa, de la diputada María Elisa Manterola Sainz, que reforma el artículo 474 del Código Hacendario Municipal para el Estado.

Las diputadas y diputados de la LXIV Legislatura del Estado aprobaron, con 41 votos a favor, el Dictamen que adiciona un segundo párrafo al artículo 474 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz con el objeto de respetar los derechos adquiridos de quienes tengan en posesión los terrenos del fundo legal y permitirle pagar por él lo justo y equitativo.

De esta manera se estableció en el citado Código que “solo en caso de que se acredite fehacientemente que la posesión del inmueble la haya tenido diez años o más anteriores a la solicitud y con excepción a lo dispuesto por el artículo 468 de este Código, el precio de venta se determinará con base en el dictamen que para tal efecto emita la autoridad catastral correspondiente sobre la base de valor que el predio tenía al iniciarse la posesión respectiva”.

El Dictamen refiere que de esta manera se da solución a la problemática que presentan en un gran número de familias que no cuentan con escrituras de sus predios, los cuales han habitado durante años y que por este motivo se ven imposibilitadas de acceder a programas de apoyo a la vivienda.

Además de diversos problemas que trae consigo no contar con un documento que certifique la propiedad de los inmuebles.

Añade que muchos ayuntamientos asignan un valor simbólico a los predios que se enajenan, pero su especificación en la norma, da garantía y certeza plena a los poseedores de los mismos.

Este Decreto es resultado de la iniciativa que presentó la presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de Veracruz, diputada María Elisa Manterola Sainz, el 9 de abril de este año.

En su intervención, en la sesión ordinaria, la diputada María Elisa Manterola subrayó que la responsabilidad de los integrantes del Congreso de Veracruz es ajustar las leyes a la realidad de la entidad, tal como este caso en el que se da respuesta a miles de familias.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/